

LATINOAMÉRICA

Colombia: Analizan reponer prohibición de corridas de toros tras manifestaciones y violenta represión

El Ciudadano · 27 de enero de 2017

Tras de la primera corrida de toros en 4 años, se habían prohibido en 2012, y la serie de manifestaciones antitaurinas, que fueron fuertemente reprimidas, el debate se ha reabierto.





Tras los enfrentamientos ocurridos el pasado domingo entre manifestantes y la policía, cuando los primeros intentaron interrumpir la primera corrida de toros en la capital del país de los últimos cuatro años, se ha iniciado el debate de reponer la prohibición de las corridas de toros en el país cafetalero.

El Tribunal Constitucional dictaminó en 2015 que las corridas de toros eran parte del patrimonio cultural de Colombia y, por tanto, no podían prohibirse. Sin embargo, el mismo tribunal debatirá este miércoles la opinión de uno de sus magistrados, que argumenta que las corridas violan las leyes colombianas contra el maltrato animal.

La corte está considerando también un caso separado en el que se pide una penalización de cualquier acción relacionada con el abuso de los animales, no solo en las corridas de toros, sino también en las peleas de gallos y los espectáculos estilo rodeo, en los cuales los animales pueden ser maltratados.

Una ley de 2016 declaró a los animales “seres sensibles” que deben recibir “una protección especial contra el sufrimiento y el dolor, especialmente el causado directa o indirectamente por los humanos”.

Bogotá prohibió las corridas de toros en 2012 pero el actual alcalde, Enrique Peñalosa, ha señalado que está obligado legalmente por la sentencia del Tribunal Constitucional a alquilar la plaza a la asociación defensora de las corridas de toros.

Para la corrida de toros de este domingo la autoridad a destinado 2500 efectivos para impedir la acción de los manifestantes.

Fuente: [El Ciudadano](#)